



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 161

10 de septiembre de 2026

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución del Consejo Académico No. 082 del 7 de mayo de 2026, con la cual se definió el calendario de actividades para los programas académicos de pregrado que se ofrecen en el Sistema de Regionalización correspondiente al **segundo período Académico de 2026**”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 20°
del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el Estatuto General, es competencia del Consejo Académico la definición del Calendario Académico;

Que dado el sismo del 10 de agosto de 2026, la actividad académica de la Universidad del Valle, en su Sistema de Regionalización, no se ha desarrollado acorde con lo establecido en la Resolución No. 082 del 7 de mayo de 2026 del Consejo Académico;

Que el Consejo Académico revisó el inicio de actividades del periodo académico y consideró necesario adicionar unas fechas, a las ya establecidas para el segundo periodo académico de 2026, para los programas académicos de pregrado en el Sistema de Regionalización;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución No. 082 del 7 de mayo de 2026 del Consejo Académico, que estableció el Calendario del proceso de Matrícula y Desarrollo del período académico **Agosto –**

Diciembre de 2026 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en el Sistema de Regionalización, incluyendo una fecha adicional, a las anteriormente establecidas, para el proceso de Adiciones y Cancelaciones durante los días 24 y 25 de septiembre.

ARTÍCULO 2°: En todo lo demás se conserva lo establecido en la Resolución No. 082 del 7 de mayo de 2026 de este Consejo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico Meléndez, a los 10 días del mes de septiembre de 2026.

presidente,


GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector


ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 082

7 de mayo de 2026

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en el **Sistema de Regionalización** correspondiente al **segundo período Académico de 2026**”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para el proceso de MATRÍCULA Y DESARROLLO correspondiente al segundo período académico de 2026, el cual se denominará **Agosto - Diciembre 2026** para los programas académicos de Pregrado, que se ofrecen en el Sistema de Regionalización:

Proceso de Matrícula para Admitidos a Primer Semestre:

Matrícula de asignaturas electivas vía web o en la Dirección del Programa Académico	11 de agosto
---	--------------

Proceso de Matrícula para los admitidos por Transferencia:

Matrícula académica con la asesoría del director de Programa Académico.	11 de agosto
---	--------------

Proceso de Matrícula Estudiantes Antiguos:

Matrícula Financiera

(Para estudiantes que no aplican a la Política de Gratuidad)

- Sin recargo	06 de agosto
---------------	--------------

- Con recargo	10 de agosto
---------------	--------------

Verificación de deudas en las dependencias	Del 3 al 13 de agosto
--	-----------------------

Matrícula académica	12, 13 y 14 de agosto
----------------------------	------------------------------

Solicitud vía web para cursar asignaturas en otra Sede 12, 13 y 14 de agosto

Desarrollo de Semestre:

Inicio de clases 24 de agosto

Inscripción para validaciones en las Direcciones de Programa Académico Del 24 al 28 de agosto

Reporte de calificaciones de validación al Área de Registro Académico hasta el 11 de septiembre

Adición y cancelación de asignaturas 14 y 15 de septiembre

Cancelación de asignaturas 8 y 9 de octubre

Fecha límite para cancelar semestre Hasta el 30 de octubre

Finalización de clases 11 de diciembre

Exámenes finales Hasta el 18 de diciembre

Finalización del Período 18 de diciembre

Habilitaciones Hasta el 24 de diciembre

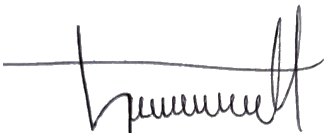
Registro de calificaciones Del 11 de diciembre de 2026 hasta el 14 de enero de 2027

Registro de Calificaciones en SRA relacionadas con Trabajos de Grado, Pasantías, Prácticas y Convenios 18 y 19 de febrero de 2027

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico Meléndez, a los 7 días de mayo de 2026.

El presidente,


GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector


ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General